

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2022

Doctora
SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ
Superintendente Delegada para Emisores
Portafolios de Inversión y otros Agentes
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
Ciudad

Referencia:

1-2 BANCO POPULAR B-C

733 CORRESPONDENCIA INFORMATIVA

50 SOLICITUD PRESENTACIÓN

SIN ANEXOS

Respetada doctora:

Atendiendo lo dispuesto en la Circular Externa 029 de 2014, expedida por la Superintendencia Financiera, me permito informarle que para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco, a celebrarse el día 18 de marzo de 2022, teniendo en cuenta los procedimientos adoptados por la Junta Directiva, la Administración recomendó a los empleados responsables de la verificación del cumplimiento de los procedimientos de control establecidos en la mencionada Circular, cumplir las medidas apropiadas para garantizar la participación efectiva de los accionistas en la Asamblea, evitando incurrir en las conductas que contraríen los artículos 184 y 185 del Código de Comercio y el artículo 23 de la Ley 222 de 1995.

La Administración hizo alusión a la citada Circular, la cual se continuará difundiendo a nivel general de sus empleados.

Finalmente, por conducto de esa Delegatura informamos al mercado en general el cumplimiento de esta norma.

Cordialmente,

GABRIEL MESA ZULETA Presidente Junta Directiva Banco Popular S.A.